

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979.-

Teniendo en cuenta la situación existente en las dotaciones de personal de servicio de los Juzgados Federales de Primera Instancia Nos. 1 y 2 de Mendoza y la conveniencia de asignarles en forma efectiva los cargos necesarios para completar sus planteles permanentes, en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley /// 17.928 y 3º de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

1º) Efectuar la siguiente creación de cargos en la dotación de personal de servicio de los tribunales federales de primera instancia de la ciudad de Mendoza:

JUZGADO FEDERAL Nº 1

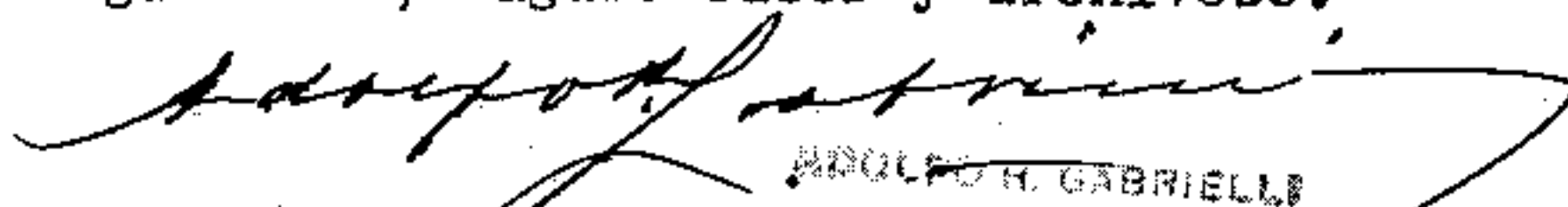
+ 2 Auxiliar de Quinta

JUZGADO FEDERAL Nº 2

+ 2 Auxiliar de Quinta

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir"

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO H. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI




EMILIO M. ORTHEAUX


EMILIO P. GUASTAVINO